

K - 5782-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; MANUELA VALLE ACOSTA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE PABLO EMILIO CUADROS CARDENAS FALLECIDO EL 12 DE JUNIO DE 2025, EN ESTA CAPITAL. LIMA, 28 DE ENERO DE 2026. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5778-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; MARINA MIRIAM SAHUANAY DE AGUILAR SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE JUANA SEBASTIANA VELASQUEZ VDA. DE SAHUANAY, FALLECIDA EL 25 DE MARZO DE 2025; EN ESTA CAPITAL. LIMA, 29 DE ENERO DE 2026. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5780-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; LUIS PUMA MENDOZA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE MARCELINA OLAYUNCA GUEVARA FALLECIDA EL 08 DE OCTUBRE DE 2023, EN ESTA CAPITAL. LIMA, 29 DE ENERO DE 2026. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

NC-1809: DESIGNACION DE APOYO. - Ante mi oficio notarial se presenta HECTOR FRANCISCO LOPEZ ALVAREZ, solicitando se le designe como Apoyo de su cónyuge NORMA ELENA RENGIFO PINEDO, de conformidad con el D. Leg. 1310 modificado por D. Leg. 1417. - Lo que comunico conforme a Ley.- Lima, 29 de enero de 2026.- Oswaldo Arias Montoya, Notario de Lima. Av. La Molina N° 649, Urb. Santa Felicia - La Molina. OSWALDO ARIAS MONTOYA - NOTARIO DE LIMA.

NC - 3091: SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACION N° 2487, SAN BORJA, SE PRESENTO CHAVEZ FERNANDEZ LARTIGA ALDO ALONSO, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE SU PADRE EL SEÑOR CHAVEZ FERNANDEZ MORALES ALDO ANTONIO, FALLECIDO EL 16 DE ENERO DEL 2026. LIMA, 29 DE ENERO DE 2026. MARCO A. BECERRA SOSAYA.- Abogado - Notario de Lima.

NC-1811: SUCESION INTESTADA. - Ante mi oficio notarial se presenta MIRZA LUCIA FLORES MORI solicitando la Sucesión Intestada de CARMEN ESTHER NIVIN MORI, fallecida intestada el 03 de setiembre de 2025, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad capital. - Lo que comunico conforme a Ley. - Lima, 31 de enero de 2026.- Oswaldo Arias Montoya - Notario de Lima. Av. La Molina 649, Urb. Santa Felicia - La Molina. OSWALDO ARIAS MONTOYA, NOTARIO DE LIMA.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ - SAN BARTOLO, MARITZA SANTIAGO ROJAS SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIA, VÍA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, DE UN ÁREA DE 391.90 M² (TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS) QUE FORMA PARTE DEL LOTE 17 DE LA MANZANA H2, AV. TUPAC AMARU, URBANIZACION SAN AGUSTIN, SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE SE INDEPENDIZARÁ DE LA PARTIDA N° 42515450 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EMPLAZÁNDOSE A SUS TITULARES REGISTRALES MARITZA SANTIAGO ROJAS, JACKELINE DAISY VILCAYURI CAÑARI, VICTOR ANDRES VILCAYURI CALLE, GIOVANNA YRENE TAPIA VELAZCO, Y MARCELINA EMILIA ROJAS AVILEZ, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY. LIMA, 02 DE FEBRERO DEL 2026.- LUIS CHACALIAZZA GARRIDO.- NOTARIO DE LIMA.

EDICTO.- Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, que despacha el señor Juez Brayan Luis Espirito Vega, Especialista Legal Daniel Alexis Alegría Cáceres, Expediente N° 05443-2025-0-1866-JP-CI-03. Que. MILCA IRIS BECERRA DONAYRE, sobre SUCESION INTESTADA del causante Bertha Nelly Donayre Muñoz de Becerra (DNI 06633012) fallecida el 04 de mayo de 2018, a fin de que se declare como heredero a la recurrente; dicha solicitud fue admitida mediante Resolución DOS de fecha 23/01/2026, en la Vía del Proceso No Contencioso. En Miraflores a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Miraflores, 29 de enero de 2026. PODER JUDICIAL - DANIEL ALEXIS ALEGRÍA CÁCERES - ESPECIALISTA LEGAL 3° Juzgado de Paz Letrado Barranco y Miraflores - CORTÉ SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

EDICTO.- EXPEDIENTE N°00049-2025-03207-JR-CI-02, en los seguidos por GERARDINA MERCEDES ROJAS RAMOS, contra EL RENIEC, Fiscalía en lo Civil y Familia y la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, sobre CAMBIO DE NOMBRE; el Juez Titular del Segundo Juzgado Especializado Civil de San Juan de Lurigancho, ha ordenado publicar un extracto de la Sentencia contenida en la resolución número ocho, siendo el texto siguiente: FALLA: Declarando: i.) FUNDADA la demanda de cambio de nombre presentada por Gerardina Mercedes Rojas Ramos contra el RENIEC y la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho; en consecuencia, ORDENO que se cambie en el acta de nacimiento de la demandante el prenombre de "GERARDINA" por "GERALDINE", debiendo consignarse en el acta de nacimiento y en el documento nacional de identidad del demandante el nombre de GERALDINE MERCEDES ROJAS RAMOS, nombre con el cual se identificará en lo sucesivo. ii.) Una vez consentida o ejecutoriada, publíquese la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, por cuenta y costo de la demandante; y cúrsese los partes al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC y entidades correspondientes para su inscripción en las Partidas correspondientes, previo pago del arancel. Fdo. Ocnec Córdova López, Juez Titular; Daniel Peña Sanchez, Especialista Legal. -PODER JUDICIAL.- DANIEL PEÑA SANCHEZ.- ESPECIALISTA LEGAL -Módulo Civil Corporativo Litigación Oral - Corte Superior de Justicia de Lima Este.

REBECA LIZBET MARIN PORTOCARRERO - NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. SUSPIROS N° 301, DISTRITO DE PACHACAMAC, HAGO DE CONOCIMIENTO QUE LUIS ALBERTO GUTIERREZ CAMACHO, CON DNI N° 25523872 Y JESSICA DEL CARMEN MALONE RAYGADA, CON DNI N° 08720108, ESTÁN SOLICITANDO TRAMITE DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE SOBRE EL LOTE DENOMINADO 86 A-1, UBICADO EN PAMPAS DE SAN BARTOLO, DISTRITO DE SAN BARTOLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL MISMO QUE CUENTA CON UN AREA APROXIMADA DE 13,126 M2 (TRECE MIL CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS), CUYA UBICACION, COLINDANCIAS, MEDIDAS PERIMETRICAS Y DEMAS CARACTERISTICAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA Y PLANO QUE SE ADJUNTAN COMO MEDIOS PROBATORIOS CON ANTECEDENTE REGISTRAL EN LA FICHA N° 86013 QUE CONTINUA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 49048715 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA; DEBIENDO NOTIFICARSE AL TITULAR REGISTRAL: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO (ANTES CONCEJO DISTRITAL DE SAN BARTOLO), ASIMISMO, SE NOTIFICA A WILLIAM MANUEL VELEZ OLIVERA, EN CALIDAD DE INMEDIATO TRANSFERENTE Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, O INTERES EN EL PRESENTE TRAMITE. KARDEX N° 850-NC. LIMA, 15 DE ENERO DEL 2026. RUC 10077059879. REBECA L. MARIN PORTOCARRERO - NOTARIA DE LIMA.

REBECA LIZBET MARIN PORTOCARRERO - NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. SUSPIROS N° 301, DISTRITO DE PACHACAMAC, HAGO DE CONOCIMIENTO QUE RAFAEL RAFAEL NAVARRO GRAU DYER, CON DNI N° 07874952, ESTÁ SOLICITANDO TRAMITE DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA MZ. Q1 LOTE 238, ZONA NORTE, PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA CERCADO DE PUNTA NEGRA, DISTRITO DE PUNTA NEGRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P03235809; DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA; DEBIENDO NOTIFICARSE A LOS TITULARES REGISTRALES: LINO SANGALLI REMOTTI; ELENA DE LA TORRE GAMBA Y/O LIDIA ELENA DE LA TORRE GAMBA DE SANGALLI. A SUS HEREDEROS LEGALES: LINO CARLOS EMILIO MIGUEL ADOLFO SANGALLI DE LA TORRE, ALBERTO FELIPE IGNACIO ROBERTO SANGALLI DE LA TORRE, ANGELICA GUADALUPE DE LA TORRE DE BRAVO, JULIO BERNARDO GUADALUPE DE LA TORRE, ROSA ELIANA V. SANGALLI DE LA TORRE, ROSA MARIA TALIA SANGALLI DE LA TORRE. ASIMISMO, SE NOTIFICA A CARLOS AUGUSTO ZEVALLOS SOTOMAYOR, EN CALIDAD DE INMEDIATO TRANSFERENTE Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, O INTERES EN EL PRESENTE TRAMITE. KARDEX N° 848-NC. LIMA, 06 DE ENERO DEL 2026. RUC 10077059879. REBECA L. MARIN PORTOCARRERO - NOTARIA DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Mediante Junta General de Accionistas, de fecha 26 de enero de 2026, de la empresa **CHANTILLI S.A.C.** identificada con R.U.C. N° 20609234548, se acordó la disolución y liquidación de la empresa, nombrándose liquidador a la Señora Katherine Jessica Zevallos Ibañez, identificada con D.N.I. N° 07766769.

LA LIQUIDADORA

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Se comunica que mediante la Junta Universal de Accionistas de CIMOLO S.A., celebrada el 26 de diciembre de 2025, se ha aprobado la reducción del capital social por la suma de S/. 792,235.00 soles que representa 792,235 acciones nominativas por devolución de aportes a favor del socio Gonzalo Miguel Rosselló Puga, en virtud del artículo 215 y siguientes de la Ley General de Sociedades. La reducción del capital social entrará en vigencia treinta días después de la última publicación de los acuerdos adoptados en la presente junta de accionistas antes descrita, al amparo de lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley General de Sociedades

Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de la ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el Artículo 219° de la Ley General de Sociedades.

GONZALO ANTONIO ROSSELLO MONACO
DNI N° 42933783
GERENTE GENERAL
CIMOLO S.A

EDICTO.- EXP. N° 554-2021-0-3003-JR-CI-01, EL JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE LURIN que despacha la Dra. JESSICA ROSALINDA JULIAN ROQUE y la secretaria judicial PAULA C. CORDOVA VILA, en los seguidos por DAVID RAUL REYES CAMACHO contra DAVID ANTONIO SALAZAR CAMACHO y OTROS sobre INCLUSION DE HERENCIA, por RESOLUCION N° SEIS de fecha 09.01.2024, SE DISPUSO: 1. NOTIFIQUESE EN EL DOMICILIO QUE FIGURA EN SU FICHA RENIEC A LOS DEMANDADOS SALAZAR CAMACHO HILDA ISABEL, SALAZAR CAMACHO VICTORIA ROSARIO, SALAZAR CAMACHO GLADYS GLORIA, SALAZAR CAMACHO MARIA MAGDALENA, SALAZAR CAMACHO DAVID ANTONIO Y SALAZAR CAMACHO CARMEN ROSA, con copia de la demanda y anexos, escrito de subsanación, copia del auto admisorio y la presente resolución, a fin de que hagan valer su derecho en el termino del inciso 5 del artículo 478 del C.P.C. 2. NOTIFIQUESE A LOS POSIBLES SUCESORES DEL DEMANDADO SALAZAR DE LA VEGA MELECIO, mediante edictos judicial electrónico de conformidad a los artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil, asimismo en el diario el Peruano y otro de mayor circulación, bajo cuenta y costo del demandante; vencido el plazo de publicación artículo 479 del C.P.C., bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, DEBIENDO LA PARTE DEMANDANTE ADJUNTAR ARANCEL JUDICIAL POR PUBLICACION DE EDICTOS ELECTRONICOS, bajo responsabilidad en la demora. Lurin, 03 de Diciembre del 2025. PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA - Especialista Legal - Juzgado Especializado Civil Lurin - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.

SUCESION INTESTADA.. - KX.7393 -NC. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497- 2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta HERMELINDA JULIA GOMEZ ESPINOZA VIUDA DE CHINCHAY, solicitando la SUCESION INTESTADA de su cónyuge LUIS DANIEL CHINCHAY PALOMINO, fallecido intestado en esta capital el 16 de noviembre del 2024, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia Lima, 26 de enero de 2026.- FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS.- NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- KX.7399 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497 - 2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta GERARDO MANUEL MEZA RIOS, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre GERARDO DEMETRIO MEZA FERNANDEZ, fallecido intestado el 12 de enero del 2024, cuando se encontraba de tránsito en el distrito de Lamud, Provincia Luya, Departamento de Amazonas; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 30 de enero del 2026. FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Publico de Lima.

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de **CORPORACION SAN DIEGO S.A.C.**, la Junta General de Accionistas de **SOCIEDAD INVERSIONISTA AVEMAR S.A.C.** y Junta General de Accionistas de **SONEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SONEGO S.A.C.**, todas celebradas con fecha 26 de diciembre del 2025, dichas sociedades han aprobado el **PROYECTO DE ESCISIÓN** por segregación regulado por el numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades. En virtud de la escisión, de **CORPORACION SAN DIEGO S.A.C.** segregará de su patrimonio, sin extinguirse, dos bloques patrimoniales que serán absorbidos por **SOCIEDAD INVERSIONISTA AVEMAR S.A.C.** y **SONEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SONEGO S.A.C.**; quienes, además, asumirán las operaciones, derechos y obligaciones, sin restricción alguna, sobre tal bloque patrimonial. Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 380° de la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887.

Lima, a los 29 días del mes diciembre del 2025.

SOCIEDAD INVERSIONISTA AVEMAR S.A.C.
IGNACIO TIRADO MELGAR
GERENTE GENERAL
CORPORACION SAN DIEGO S.A.C.
DIEGO TIRADO MELGAR
GERENTE GENERAL
SONEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SONEGO S.A.C.
JOSÉ MIGUEL TIRADO MELGAR
GERENTE GENERAL

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que el 27 de enero de 2026, la Junta General de Accionistas de **INVERSIONES INMOBILIARIAS MALECÓN LA PAZ S.A.C** aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de dicha sociedad, identificada con RUC N° 20607000248, nombrándose como liquidador al señor Xavier Rodolfo Barrón Cebreros, identificado con DNI Nro. 07854839.

Lima, 27 de enero de 2026.

EL LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ENERO DEL 2026 SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA "ECONOGRASS SAC", NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR A MILAGROS GEORGINA ALVARADO GONZALES CON DNI N° 74396480.

EL LIQUIDADOR.

EMPRESA DE TRANSPORTES PUENTE PIEDRA S.A. R.U.C. Nro. 20106423963

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la Empresa de Transportes Puente Piedra S.A. a la Junta General de Accionistas que se realizará el día Lunes 09 de Febrero del 2026, en primera convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social sito en Mza. C, Lote 32, Urb. Santo Domingo, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima; con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de Requerimiento de Diveimport S.A. De no contarse con el quórum requerido para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita a una segunda convocatoria, para el día Jueves 12 de Febrero del 2026, en el mismo lugar, a la misma hora y para tratar la mencionada agenda.

Puente Piedra, 10 de Enero del 2026.

EL DIRECTORIO

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Mediante Junta General de Accionistas, de fecha 26 de enero de 2026, de la empresa **EL LIGURINO II S.A.C.** identificada con R.U.C. N° 20600362021, se acordó la disolución y liquidación de la empresa, nombrándose liquidador a la Señora Katherine Jessica Zevallos Ibañez, identificada con D.N.I. N° 07766769.

LA LIQUIDADORA